



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 FEB 2024,

RESOLUCIÓN DECECO N°: 109 - 24

EXPEDIENTE N°: 6291/19

VISTO: La planificación anual, de la asignatura "Administración de la Producción I", para el Período Lectivo 2023, correspondiente al Departamento Docente de Administración de Empresas y perteneciente a la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, presentada por la Profesora Adjunta Lic. Patricia Alejandra ULLOA, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Director del Departamento de Administración de Empresas aconseja la aprobación de la planificación presentada según el siguiente detalle:

- "Administración de la Producción I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2023, según informe a fs. 411 del Expediente de referencia.

Que las propuestas presentadas cumplen con las normativas vigentes de aplicación -Resoluciones CS N° 322/03.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "Administración de la Producción I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2023, presentada por la Profesora Adjunta Regular Lic. Patricia Alejandra ULLOA, obrante de fs. 401 a 410, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración de Empresas, a la Sede Metán -Rosario de la Frontera, a la profesora Patricia Alejandra ULLOA, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa